



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

10309 *Publicación del expediente de obras en suelo rústico núm. de licencia de obras 2014/211*

De acuerdo con lo que establece el Art. 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del suelo rústico de las Islas Baleares, queda sometido a información pública durante el plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la correspondiente dirección o punto de acceso electrónico, el expediente de obras en suelo rústico siguiente:

Promovido por la Sra. ANTONIA COSTA SERRA, para la construcción de vivienda, anexo y piscina, con emplazamiento en finca "Can Bal•let", Véndra Pi d'es Català, TM Formentera (Exp. LLICÈNCIES OBRES 2014/211) MAYOR.

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y a la WEB del Consell de Formentera, en las dependencias administrativas del Departamento de Territorio y Vivienda del Consell Insular de Formentera, Plaza de la Constitución núm. 1, planta 1ª, período durante el que también se podrán efectuar las alegaciones pertinentes.

Formentera, 29 de mayo de 2014.

El Presidente,
Jaume Ferrer Ribas.

